

al servicio de S. M. bien y utilidad de esta
 republica a saber: el S.^{or} D.ⁿ Castro Leon de Sal-
 cedo Cab.^{vo} Macetrante de la R.^l de Ronda, Regi-
 dor Decano de preeminencia de esta dha. ciudad
 que como tal regenta en ella la R.^l Jurisdiccion
 ordinaria por ausencia del S.^{or} Conxegidor
 y los S.^{res} D.ⁿ Bartolome Mateos, D.ⁿ An-
 drew Ferrer, D.ⁿ Pedro Josef de Quiros, D.ⁿ An-
 tonio Garcia Rubira, D.ⁿ Bartolome Navarro
 D.ⁿ Juan Josef Cano, Regidores, D.ⁿ Gines Alex-
 nandez Procurador Sindico General y D.ⁿ Pedro
 Maria Fernandez Menchiron Pensionero

Turam^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de
 sala y juraron por Dios y a una cruz segun
 dho. haber citado a los S.^{res} Capitulares y Procur.
 Gen.^l y Pensionero para este cabildo en virtud de
 cedulas mandadas despachar por el S.^{or} Regente
 a fin de ver lo informado sobre las cuentas de
 Propios del año proximo: un memorial de
 Fran.^{co} Avila solicitando una merced de agua:
 y un decreto del S.^{or} Intendente de esta provin-
 cia para que se informe sobre la pretension
 de algunos cedaceros relativa a la contribucion
 de Utensilios y dijeron: que los S.^{res} D.ⁿ Juan de
 Pouton D.ⁿ Josef Manzanera D.ⁿ Josef Maria
 Muro D.ⁿ Eusebio de Arriola se hallan ausentes
 y enfermos los S.^{res} D.ⁿ Gines de Moya D.ⁿ Andres

Handwritten signature or mark.

